

Parlamento de Portugal rechazó tipificar al acoso sexual como delito

El Parlamento de [Portugal](#) rechazó hoy un proyecto del Bloque de Izquierda que pretendía tipificar como delito el acoso sexual; así como agravar las penas. Esto con el voto en contra tanto de los socialistas, que tienen mayoría absoluta, como de la oposición conservadora.

Los cinco diputados del Bloque de Izquierda fueron los únicos que votaron a favor de su propuesta. Una que buscaba crear el delito de acoso sexual porque «hace mucho tiempo que la realidad superó la ley», según recoge el proyecto.

El documento defendía que la actual legislación, que hace referencia a comportamientos de «importunación sexual», es «manifiestamente insuficiente» para hacer frente a la realidad del acoso sexual.

Además, consideraba que tipificarlo como un delito autónomo podía tener un «potencial disuasorio» en la sociedad.

Sí en casos de acoso en instituciones de enseñanza superior

El Bloque sí consiguió sacar adelante otra propuesta para crear un código de conducta y una estructura independiente de apoyo a la víctima y de denuncia en casos de acoso en las instituciones de enseñanza superior.

Esa estructura será tutelada por las carteras de Igualdad y Trabajo; en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior.

En los últimos años han salido a la luz varias denuncias de acoso sexual en diferentes universidades de Portugal.

La que más impacto suscitó aquella que afectó este año a la Universidad de [Coimbra](#), donde acusaron de acoso sexual al reputado sociólogo a nivel internacional Boaventura de Sousa Santos y otro profesor por varias investigadoras de diferentes nacionalidades.

EFE